



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

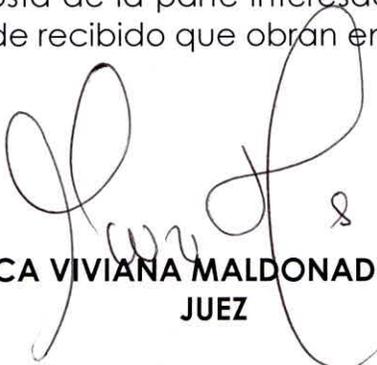
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**RADICACIÓN 110014003066-2022-00065-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 2 NOV 2022

Teniendo en cuenta el memorial del apoderado de la parte actora, se requiere a los gerentes y/o quien haga sus veces de las entidades bancarias que se relaciona en el memorial que antecede, para que dentro de los **diez (10) días** siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informen que tramite le imprimieron al oficio circular, conforme se ordenó en el auto del 15 de febrero del 2022, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviarán copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y de los oficios de recibido que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 3 NOV 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 144 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr